



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 26 de enero del año 2022; de conformidad con lo establecido en los artículos 6º párrafo segundo, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 fracción II y 33 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º, 3º, 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 43 y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3º fracción VI, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 100, zona centro de esta Ciudad Capital, Francisco Javier Valencia Ponce, Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; Juana María Acosta Domínguez, Coordinadora de Archivos, y Sandra Paulina Gómez Puente, Titular de la Unidad de Transparencia, en adelante el "Comité", La sesión se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de validez de la sesión.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.

CUARTO PUNTO. Solicitud de Prórroga o ampliación de plazo.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del "Comité", Juana María Acosta Domínguez, toma lista de asistencia a los presentes, haciéndose constar la presencia de Francisco Javier Valencia Ponce, Director Jurídico y de Capacitación Fiscal, y Sandra Paulina Gómez Puente, Titular de la Unidad de Transparencia.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. A continuación, la Secretaria Técnica del “Comité”, hace saber al Presidente del “Comité”, que se encuentran presentes la totalidad de los convocados a esta reunión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve a cabo esta sesión ordinaria y en consecuencia la validez de todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN. A continuación, la Secretaria Técnica del “Comité” da lectura al orden del día y el mismo es aprobado por todos los miembros del “Comité”.

CUARTO PUNTO. Análisis y en su caso, aprobación del **Acuerdo de prórroga o ampliación de plazo**, según solicitud realizadas por el Secretario de Finanzas, mediante oficios SF/DT/010/2022, derivado de la solicitud de información con número de folio 240470522000026 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del siguiente información:

Detalle de ingresos recaudados del 27 de septiembre 2021 a 31 de diciembre de 2021

Detalle de egresos pagados del 27 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Detalle de adjudicaciones directas del 27 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021, indicando monto, proveedor, RFC, motivo de la adjudicación directa, contrato.

Nombre del despacho encargado de la entrega recepción, contrato y monto de los servicios.

Listado de los memorándums y oficios emitidos por los titulares de la entidad.

Plantilla de todo el personal vigente a diciembre 2021.

Transferencias bancarias de nómina de todo el personal del 27 de septiembre de 2021 al 12 de enero 2021.

Actas de comité, de consejo y accionistas o cualquier otro órgano colegiado del 25 de septiembre 2021 al 12 de enero 2021, versión pública.

Por tal motivo y tras analizar la información traída al caso que nos ocupa, toda vez que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible que podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. En este acto, se le participa que dado aquélla información que solicitante requiere se torna un tanto complicado en su procedimiento, procesamiento y/o realización de las respuestas a su inquietud, toda vez que esta dependencia con el ánimo de satisfacer los principios rectores consagrados en el numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado, pretende otorgar respuestas que por supuesto satisfaga sus intereses.

Es por eso que, derivado de las manifestaciones realizadas el Secretario de Finanzas, se atiende que excepcionalmente, en atención al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado, el plazo referido de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por días más.



CONSIDERANDO

PRIMERO. El “Comité” de la Secretaría de Finanzas, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 43, 44 fracción II, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 51, 52 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Cuarto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. Que el párrafo segundo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, prevén que es prerrogativa de todas las personas, conocer y acceder a la información pública.

TERCERO. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integra en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, adoptando en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos.

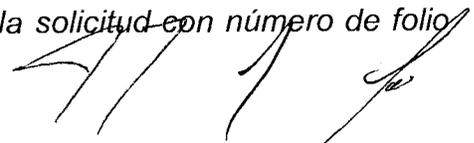
Sobre la base de las consideraciones anteriores, y en atención a su solicitud de información antes mencionada, y dado que las razones expuestas en tiempo y forma por los Directores de esta Secretaría de Finanzas se encuentran debidamente fundas y motivadas, se le instruye comunicar al solicitante prórroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios que para el caso se encuentren disponibles.

Lo anterior se acordó de forma unánime por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 24, y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité dicta el siguiente:

ACUERDO 03/2022

Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta dependencia, notificar al solicitante la aprobación por unanimidad de votos emitida por el Comité de Transparencia respecto de la prórroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos correspondientes, derivado de la solicitud con número de folio 240470522000026.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 26 de enero del 2022, es firmada para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

FRANCISCO JAVIER VALENCIA PONCE
PRESIDENTE Y DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL

JUANA MARÍA ACOSTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS

SANDRA PAULINA GÓMEZ PUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

